

**ACTA N° 30 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE  
GUALAQUIZA DE FECHA 24 JULIO DE 2025.**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reúne el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza con la presencia de: Lcda. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, Alcaldesa subrogante; Abg. Peter Daniel Calle Idrovo, Sr. Mauro Patricio León Zúñiga, Od. Jasmine Giselle Romero Bermeo, Ing. Luisa Carmita Yari Morocho, Sr. Richard Salomón Berrezueta Zhunio, Concejales. Participan de la sesión el Ing. Diana Anguizaca, Directora de Servicios Públicos, Abg. Blasco López, Procurador Síndico, Abg. Edison Samaniego, Director de Desarrollo Social y Económico, Economista Ana Contreras, Directora Financiera, Ing. Juan Diego Ávila, Director de Gestión Ambiental, e Ing. Juan Carlos Rivera, Director Administrativo e Ing. Freddy Peláez, Director de Obras Públicas. El orden del día a tratarse es el siguiente: 1.- Constatación del quórum. 2.- Apertura de la sesión. 3.- Lectura y aprobación del acta de fecha 3 de julio de 2025. 4.- Lectura y aprobación del acta de fecha 17 de julio de 2025. 5.- Conocimiento y aprobación de los Informes de Servicios Institucionales del Abg. Peter Calle, Concejal Urbano del cantón Gualaquiza - No. GADMG-CM-2025-005. 6.- Conocimiento y autorización de las vacaciones anuales de la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai, Alcaldesa subrogante del Cantón Gualaquiza. 7.- Clausura. La Sra. Alcaldesa subrogante pone a consideración el orden del día. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien mociona que se apruebe el orden del día. Hace uso de la palabra el señor concejal Richard Berrezueta, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Sr. Richard Berrezueta, aprueba, Od. Giselle Romero, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba*, consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría absoluta resuelve aprobar el orden del día. Consecuentemente se procede a dar inicio a la sesión conforme a los puntos de orden aprobados. **PRIMERO. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:** De conformidad con las disposiciones del artículo trescientos veinte del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, secretaria procede a constatar el quórum reglamentario, e informa que se cuenta con la presencia de la Sra. Alcaldesa subrogante y los cinco señores Concejales antes nombrados. **SEGUNDO.- APERTURA DE LA SESION:** La Sra. Alcaldesa subrogante con un saludo y agradecimiento a los presentes, declara instalada la sesión. **TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2025:** Por medio de la secretaria, se da lectura al contenido del acta de fecha 3 de julio del 2025, la Sra. Alcaldesa subrogante pone a consideración del concejo. Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta: que se apruebe el acta anterior. Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta: quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, no aprueba por no haber estado presente, Ing. Luisa Yari, aprueba, Sr. Richard Berrezueta, no aprueba por no haber estado presente, Od. Giselle Romero, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba*; consecuentemente el Concejo Municipal por mayoría simple RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 3 de julio del 2025. **CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2025.** Por medio de la secretaria, se da lectura al contenido del acta de

fecha 17 de julio del 2025, la señora Alcaldesa subrogante pone a consideración del concejo. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle**, quien mociona que se apruebe el acta anterior. **Hace uso de la palabra la señora concejala Od. Giselle Romero**, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Sr. Richard Berrezueta, aprueba, Od. Giselle Romero, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba*; consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta, RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 17 de julio del 2025.** QUINTO.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL ABG. PETER CALLE, CONCEJAL URBANO DEL CANTÓN GUALAQUIZA – NO. GADMG-CM-2025-005.** *Se concede la palabra al señor concejal Abg. Peter Calle, quien manifiesta:* Asistí a la reunión de Trabajo con el Asambleísta de la Provincia de Morona Santiago Ab. Fernando Nantipia para tratar los siguientes puntos: 1.- Indefinición de límites entre Gualaquiza-Morona Santiago y Yantzaza-Zamora Chinchipe 2.- Se gestione que Gualaquiza se declarado área de influencia social indirecta del proyecto Mirador conforme lo determina el Art. 468 literal b) del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, por lo que se entrego documentación de lo tratado al Asambleísta para que solicite un informe al IGM histórico y técnico de porque se cambió el nombre del rio Sháime por Pachikutza y se gestione que Bomboiza y por ende el cantón Gualaquiza sea declarado área de influencia social indirecta.

La señora Alcaldesa pone a consideración del Concejo Municipal el presente escrito. **Hace uso de la palabra la señora concejala Ing. Luisa Yari, quien manifiesta:** que se apruebe el informe de servicios institucionales del señor concejal Abg. Peter Calle. **Hace uso de la palabra el señor concejal Richard Berrezueta**, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Sr. Richard Berrezueta, aprueba, Od. Giselle Romero, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba*; consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta, RESUELVE: 1.- Aprobar los servicios institucionales del señor Abg. Peter Calle, concejal urbano del cantón Gualaquiza. 2.- Pasar al Departamento Financiero para el trámite respectivo.** SEXTO.- **CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE LAS VACACIONES ANUALES DE LA SEÑORA CONCEJALA LCDA. NELLY NAIKIAI, ALCALDESA SUBROGANTE DEL CANTÓN GUALAQUIZA.** *Se procede a dar lectura al Oficio N° GADMG-A-2025-290, suscrito por la Lcda. Nelly Naikiai, Alcaldesa (s) del cantón Gualaquiza, que en su parte pertinente manifiesta:*

De conformidad con el Art. 23 literal g) de la LOSEP: Derechos de las servidoras y los servidores públicos. - Son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos:

**g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley;**

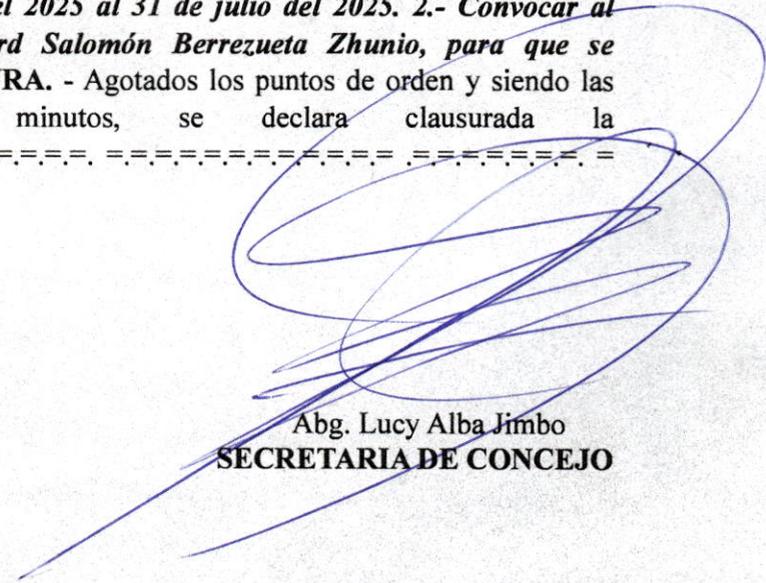
Art. 29 de la LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP, que textualmente dice: "Vacaciones y permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo.

Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

Por lo expuesto, solicito a ustedes la autorización para hacer uso de mis vacaciones desde el 28 de julio del 2025 al 31 de julio del 2025.

La señora Alcaldesa pone a consideración del Concejo Municipal el presente escrito. **Hace uso de la palabra el señor concejal Abg. Peter Calle**, quien mociona que se aprueben las vacaciones de la señora concejala Lcda. Nelly Naikiai. **Hace uso de la palabra el señor concejal Richard Berrezueta**, quien apoya la moción. *Se procede a la votación quedando de la siguiente manera: Abg. Peter Calle, aprueba, Sr. Patricio León, aprueba, Ing. Luisa Yari, aprueba, Sr. Richard Berrezueta, aprueba, Od. Giselle Romero, aprueba, Lcda. Nelly Naikiai, aprueba;* consecuentemente el Concejo Municipal por **mayoría absoluta RESUELVE: 1.- Autorizar las vacaciones anuales de la señora concejala Tnlg. Chapaik Nelly Naikiai Mashutak, Alcaldesa subrogante del cantón Gualaquiza, desde el 28 de julio del 2025 al 31 de julio del 2025. 2.- Convocar al concejal rural alterno, Sr. Richard Salomón Berrezueta Zhunio, para que se principalice. SÉPTIMO.- CLAUSURA.** - Agotados los puntos de orden y siendo las diez horas y veintidós minutos, se declara clausurada la sesión.=====

Lcda. Nelly Naikiai Mashutak  
ALCALDESA (S)



Abg. Lucy Alba Jimbo  
SECRETARIA DE CONCEJO